

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Beatriz Trastoy; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Beatriz Trastoy proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía según R.D. N° 658/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Beatriz Trastoy durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos a la profesora Dra. Beatriz Trastoy a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1282
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.